



DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL METROPOLITANO

85.00%

85.00%

DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL METROPOLITANO

1. Antecedentes

En 1982, la población total del Paraguay era de 3.029.830; el 57,2% (1.734.485 personas) vivía en las áreas rurales y el 42,8% (1.295.345) en las urbanas.

En menos de 4 décadas, se ha más que duplicado el número de habitantes (7.353.038), con el 63% (3.406.231) viviendo en las ciudades.

En dicho lapso, se fueron configurando tres sistemas metropolitanos: el de Asunción, el de Ciudad del Este y el de Encarnación, siendo el primero el de mayor concentración poblacional.

Actualmente, 2.243.792 residen en el Departamento Central (que se mantiene en acelerado proceso de urbanización) y 521.101 en la capital. Vale decir que cerca de 2,8 millones de personas habitan en un radio de 36 Km en torno a Asunción, en un territorio de 2.582 km², que concentra el 37,6% de la población nacional y cerca del 80% de la población urbana total.

Once de estos municipios integran el Área Metropolitana de Asunción (AMA), territorio que será el caso de estudio del diplomado que se presenta a continuación.

Este cambio estructural encontró a las ciudades desprovistas de los instrumentos de gestión que las prepararan para las demandas propias del crecimiento demográfico, que no son sólo de orden cuantitativo (hubo ciudades, como Nemby, que crecieron con una tasa del 14% anual, entre 1992 y 2002), sino y, sobre todo, de orden cualitativo, pues resulta particularmente crítica para quienes provienen de las áreas rurales la inserción laboral en la economía urbana, basada, en el caso del AMA, principalmente en el sector del comercio y los servicios.

Las consecuentes demandas insatisfechas en materia de equipamientos y servicios se deben al desfase entre la incidencia del sector privado, que vio en el crecimiento demográfico oportunidades para ofrecer lotes e instalar equipamientos comerciales, al margen de normativas reguladoras (inexistentes o no aplicadas) y un sector público que se vio superado en sus capacidades de reglamentar y controlar y asumió un estilo de gestión prevalentemente reactivo.

El Plan Nacional de Desarrollo “Paraguay 2030” (PND 2030), aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 2.794/2014, fue recientemente actualizado y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales, al igual que el citado plan nacional, fijaron su horizonte referencial en 2030. En consecuencia, tanto el gobierno nacional – que formó la Comisión ODS, que atiende también el cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana 2030 (NAU) – como las municipalidades tendrán que alinear sus objetivos y metas a dicha temporalidad.

El mismo constituye una referencia obligada para las políticas públicas de desarrollo, en particular, las que afectan directamente a la organización territorial, al sistema de ciudades y al ordenamiento de las áreas urbanas, en sus variadas configuraciones.

El Instituto Desarrollo de Economía y Negocios (ID) ofrece este diplomado, dirigido a las municipalidades del AMA, con el propósito fortalecer las capacidades de planificación, regulación y control de sus equipos técnicos, dentro de una visión compartida del desarrollo territorial – local y metropolitano -, apuntalando los procesos municipales de ordenamiento urbano y asumiendo los principios rectores de los sistemas complejos: la interdependencia y la unidad en la diversidad.

El ID es una organización de formación académica e investigación con altos estándares de calidad, fundado en 2001 y reconocido como Instituto de Educación Superior a través de la Ley N° 2872 del año 2006,

2. Justificación de la propuesta.

Para 2025, año de conclusión de los mandatos de los gobiernos municipales recién electos, la urbanización seguirá extendiéndose. Se intensificarán las dinámicas físicas y socioeconómicas y las demandas funcionales en todo el sistema metropolitano.

Se incorporarán nuevos municipios al AMA (de Cordillera, Paraguari, Presidente Hayes) con la probable ocupación del suelo rural remanente por lotes urbanos, desprovistos de servicios básicos de calidad y la de las áreas de riesgos por parte de la población más vulnerable.

En los próximos 4 años, el país alcanzará los 7.760.000 habitantes, de los cuales, 3.000.000 vivirán en Asunción (que no aumentará su población actual) y Central; si no se modifican los patrones de ocupación y uso del suelo, habrán aumentado los efectos negativos de la urbanización, comprometiendo, en forma tal vez irreversible, las posibilidades de encauzar las dinámicas metropolitanas hacia los objetivos y las metas del desarrollo territorial sostenible.

Esta propuesta toma el AMA como caso de estudio, en el entendimiento de que el enfoque y la metodología a ser aplicados constituirán un referente para la planificación y gestión de otros sistemas metropolitanos del país y de la región.

3. Enfoque educativo.

Se asume el enfoque de Aprendizaje – Servicio, mediante el cual los cursantes sienten una motivación intrínseca para impulsar los proyectos y una mayor disposición para adquirir nuevos conocimientos y habilidades.

Este enfoque educativo fomenta el aprendizaje activo a través de la participación de los cursantes en actividades que conectan lo que aprenden en el aula con el contexto real y de forma vivencial (la acción institucional o la comunitaria).

4. Objetivos.

*** General.**

Incrementar la capacidad de respuesta de las municipalidades del AMA a las crecientes demandas de gestión urbana, mediante la capacitación de los técnicos designados por la respectiva Municipalidad para acompañar el proceso de elaboración del POUT municipal y sus instrumentos de aplicación.

*** Específicos.**

- Fortalecer las competencias técnicas de los equipos municipales para el diseño, la elaboración y la aplicación de los instrumentos regulatorios establecidos en la LOM 3966/10, en especial, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) y el Plan Regulador (PR) municipal.
- Estimular el interés y empoderar a los técnicos municipales en el proceso de construcción de los POUT y PR, mediante la adquisición de conocimientos y técnicas de planificación y gestión.
- Establecer sinergias entre los equipos técnicos de los 11 municipios.
- Consolidar la visión y la estrategia territorial metropolitana como marco referencial del desarrollo urbano local.

5. Requisitos de Admisión.

- El requisito mínimo de admisión es la culminación de una carrera universitaria.
- Alta motivación para ampliar el conocimiento y disponer de herramientas para planificar y regular las dinámicas urbanas, demostrada a través de una entrevista personal y el CV.
- El manejo de herramientas informáticas (ambiente Windows) e Internet.
- Compromiso con el desarrollo del POUT y del PR municipales a través de aportes individuales y grupales.
- Solicitud escrita, avalada por la respectiva Municipalidad, que confirma la pertenencia del/la solicitante al equipo técnico designado para la elaboración del POUT.

- Predisposición para el trabajo en equipo.
- Apertura y comunicación fluida.
- Disponibilidad para el acceso a internet.

6. Modalidad.

El Diplomado tiene dos modalidades: a. presencial y b. virtual o a distancia. A su vez, la virtual puede ser síncrona o asíncrona.

- Los encuentros presenciales.

En estos, se produce el contacto directo entre el docente responsable y los participantes, en el local en donde se elabore el POUT de cada municipio, según lo establezca la respectiva autoridad municipal.

En los mismos se implementan actividades tales como: exposiciones dialogadas, discusiones y debates, experiencias de trabajo individual y grupal, talleres de producción, entre otros, estimulando la participación de los cursantes, según la naturaleza del módulo.

Están previstas 3 reuniones presenciales colectivas (de todos los cursantes) en el ID, durante los módulos 1 y 5 y en el taller final.

La reunión presencial colectiva es el momento de intercambio entre la totalidad de los cursantes, para reforzar la sinergia intermunicipal.

- La modalidad a distancia.

a. Síncrona, a través de la plataforma utilizada en el curso, en la cual se desarrollarán los temas previstos en los respectivos módulos, mediante exposiciones del docente o paneles con expertos;

b. Asíncrona, mediante la utilización de los materiales de apoyo para cada módulo del Diplomado.

Para el desarrollo de la modalidad a distancia se cuenta con tutores para la función docente y tutores de soporte técnico.

Se dispondrá de una tutoría académica estructurada, del contacto presencial y virtual con los profesores, expositores invitados y otros participantes, gracias al apoyo de las TIC, vía Internet, a través de la utilización de un espacio exclusivo en la plataforma.

7. Régimen.

Modular, con clases presenciales y virtuales.

8. Duración, horario de clases, inicio, finalización, lugar y precio.

Duración: 150 horas, de las cuales 38 virtuales y 112 presenciales

Horario de las clases virtuales:

Lunes de 18:00 a 21:00 Horas

Martes de 18:00 a 21:00 Horas

Fechas de inicio-fin: febrero – junio 2022

Lugar:

- A definir, de acuerdo con lo dispuesto por cada municipalidad
- Instituto Desarrollo, Guido Spano 2575, Asunción, para el inicio de cada módulo.

Precio: Gratuito. No tendrá costo para el cursante ni para la Municipalidad.

9. Beneficios

Se cubrirán las bases conceptuales de la planificación y gestión metropolitanas y de las regulaciones urbanas, su sustento normativo en el Paraguay, así como su potencial de creación de valor en materia de competitividad urbana.

Se entrenará a los cursantes en el uso de herramientas de planificación y regulación urbanas. También se analizará la situación de la planificación en el territorio metropolitano, en referencia con el PND 2030, los ODS y la NAU.

Se identificarán las buenas prácticas, así como los casos exitosos e inspiradores en la gestión urbana, a nivel nacional y regional.

En forma transversal, se incorporarán la integración, aplicación y sinergias interinstitucionales (municipalidad-gobierno central), intersectorial (sector público, privado y organizaciones ciudadanas), para facilitar el desarrollo de los POUT y del PR.

Los participantes aplicarán los contenidos teóricos al proceso de planificación y regulación del desarrollo municipal y aportarán sus ideas para aumentar la efectividad del proceso.

10. Perfil de salida del Profesional

Al concluir el Diplomado, los egresados serán capaces de:

- Analizar los requisitos técnicos e institucionales para la elaboración del POUT municipal.
- Identificar y utilizar seleccionar para su aplicación las herramientas de planificación y regulación del desarrollo urbano.

- Reconocer la importancia de la planificación territorial como un proceso coordinado internamente a la institución municipal y vinculado a los planes nacionales.

- Participar en procesos de planificación por sector, alcance territorial y modalidad, acordes con las condiciones políticas, técnicas y sociales concretas.

- Comprender el fenómeno metropolitano en lo que respecta a los condicionantes y potencialidades.

11. Competencias generales.

- Demuestra capacidad para el trabajo grupal, con sentido cooperativo y solidario.

- Promueve los valores de responsabilidad y solidaridad en su contexto social.

- Actúa en el marco de los principios éticos de la función pública.

12. Competencias específicas

- Utiliza con eficacia las diferentes herramientas de planificación del desarrollo urbano.

Analiza y comprende la situación actual del AMA y sus efectos en la calidad de vida y la competitividad urbanas.

Elabora y plantea propuestas de proyectos y acciones con potencial de desarrollo urbano.

13. Certificación otorgada:

Diplomado en PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL METROPOLITANO.

14. ESTRUCTURA CURRICULAR.

El Diplomado se encuentra organizado en Módulos.

- Cantidad de módulos: seis módulos con un enfoque teórico – práctico y un Taller de clausura, distribuidos en 4 meses.

- Carga académica total: 150 horas cronológicas

- Actividad a distancia: 38 horas

15. Plan de estudios.

N°	MÓDULOS	Horas Presenciales	Horas a Distancia	Total
1	El territorio metropolitano desde el enfoque de la sostenibilidad. El ODS 11.	10	4	14
2	El medio ambiente en el AMA. Conflictos y potencialidades. La infraestructura y los corredores verdes.	20	6	26
3	Los sistemas de movilidad y transporte en el AMA. Proyectos en elaboración y ejecución	19	4	23
4	El Cambio Climático y sus efectos en el AMA. La prevención y gestión de riesgos. El manejo integral de los RSU	13	8	21
5	La gobernanza y la participación ciudadana. La AMUAMA y el IAPAMA	10	8	18
6	El marco jurídico y normativo de los instrumentos de planificación y gestión municipal	20	8	28
7	Taller de presentación del trabajo individual	4		4
TOTAL		96	38	134

16. MALLA CURRICULAR POR MODULO.

El diplomado contará con seis módulos y un taller de clausura.

El primero de ellos se centrará en el fenómeno metropolitano: sus orígenes, los condicionantes de su configuración, las características actuales y las tendencias del AMA para el corto y mediano plazo. El acto de apertura se hará en la sede del ID.

El segundo se focalizará en el componente ambiental del AMA, los procesos antrópicos y su estado actual. Se pondrá énfasis en las acciones y los instrumentos para la recuperación de los ecosistemas degradados y las medidas para detener el avance de los procesos que han desembocado en el actual estado de deterioro del patrimonio natural, como las medidas para la ampliación y el fortalecimiento de la infraestructura verde y la conformación de los corredores de biodiversidad.

El tercero tratará de la movilidad metropolitana, con énfasis en el transporte masivo de pasajeros. La vialidad y los proyectos para ampliar la oferta colectiva con relación a los desplazamientos en automóviles y motos y la promoción de los modos alternativos.

El cuarto módulo se abocará al Cambio Climático y las respuestas oficiales en términos de políticas y estrategias, particularmente, a nivel local. También se desarrollarán contenidos referidos a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y a la prevención y gestión de los riesgos a los cuales está expuesta la ciudadanía, en particular, las comunidades asentadas en las áreas inundables.

El quinto módulo, cuya parte inicial se desarrollará en la sede del ID, se centrará en la gobernanza, basada en una interrelación equilibrada entre el Estado, la sociedad civil y el mercado, poniendo el énfasis en la participación de las organizaciones del amplio espectro de los intereses de los sectores que actúan en el AMA. Se presentarán las iniciativas para la conformación de la AMUAMA – heredera de la desaparecida AMUAM – y del IAPAMA, instancia técnica de apoyo a las municipalidades del AMA.

El sexto y último módulo presentará el marco jurídico y normativo que condiciona la gestión metropolitana, deteniéndose en la eficacia de los instrumentos regulatorios y en el control de la aplicación de estos.

El taller de cierre ofrecerá la oportunidad de compartir experiencias sobre el proceso y sugerencias para asegurar la continuidad de los planes. El mismo se realizará en la sede del ID.

Los recursos didácticos consisten en la utilización de materiales audiovisuales, materiales impresos, textos y documentos de referencia.

La participación en la elaboración del POUT municipal y su traducción en una propuesta de Plan Regulador se computarán como horas presenciales, certificadas por la coordinación del diplomado, en función a los avances logrados.

La formación será personalizada, garantizada por las características del proceso de elaboración de ambos instrumentos de gestión y regulación del desarrollo municipal. En efecto, los docentes son, en su totalidad integrantes del equipo del ID, que acompaña la elaboración de los POUT de los 11 municipios del AMA.

a. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

I. El territorio metropolitano desde el enfoque de la sostenibilidad. El ODS 11			
Módulo	Duración		Docente
	Síncrona	Asíncrona	
El proceso de metropolización de la capital. Condicionantes y características	2		José R. Molinas y Mabel Causarano
Los planes metropolitanos. Plan CETA, PDUA, Metrobus, PEMA, ICES,	2	1	Mabel Causarano
El enfoque de la sostenibilidad, los ODS y la NAU. El ODS 11	2	1	Mabel Causarano
El POUT y el PR como instrumentos de gestión municipal.	4	2	Mabel Causarano
Sub-total: 14 Horas			

II. El medio ambiente en el AMA. Conflictos y potencialidades. La infraestructura y los corredores verdes			
Módulo	Duración (horas)		Docente
	Síncronas	Asíncronas	
La ciudad como resultado de las transformaciones del medio natural. ¿Es posible el equilibrio entre la urbanización y la naturaleza? Parte 1	3	2	Fátima Mereles y expositor invitado
La ciudad como resultado de las transformaciones del medio natural. ¿Es posible el equilibrio entre la urbanización y la naturaleza? Parte 2	3	2	Fátima Mereles y expositor invitado
La biodiversidad del AMA. Composición, distribución, situación.	2	6	Fátima Mereles
Las estrategias de gestión ambiental urbana. La infraestructura y los corredores verdes	2	6	Fátima Mereles
Sub-total: 26 Horas			

III. Los sistemas de movilidad y transporte en el AMA. Proyectos en elaboración y en ejecución

Módulo	Duración (horas)		Docente
	Síncrona	Asíncrona	
El transporte y la ciudad	2	3	Luis Aníbal Ferreira
Las demandas del AMA	2	3	Luis Aníbal Ferreira
Proyectos viales del AMA	2	3	Luis Aníbal Ferreira y expositor invitado
La gestión del transporte en el AMA	4	4	Luis Aníbal Ferreira
Sub-total: Horas: 23			

IV. El Cambio climático y sus efectos en el AMA. La prevención y gestión de riesgos. El manejo integral de los RSU

Módulo	Duración (horas)		Docente
	Síncrona	Asíncrona	
El Cambio Climático. Orígenes. Consecuencias	2	2	Mario Villalba y expositor invitado
Políticas y estrategias a nivel nacional y municipal. El AMA ante el CC	2	3	Mario Villalba y expositor invitado
La gestión integral de los RSU a nivel metropolitano	2	2	Mario Villalba
Experiencias de gestión de los RSU en ALAC	2	2	Mario Villalba
La prevención gestión de los riesgos	2	2	Mario Villalba y expositor invitado
Sub-total: 21 Horas			

V. La gobernanza y la participación ciudadana. La AMUAMA y el IAPAMA

Módulo	Duración (horas)		Docente
	Síncrona	Asíncrona	
Concepto. Modelos de gobernanza metropolitana	2	2	Mario Villalba
Instrumentos para mejorar la gobernanza en el AMA	2	2	Mario Villalba
La participación ciudadana. Parte 1	3	2	Bruno Martínez
La participación ciudadana. Parte 2	3	2	Bruno Martínez
Sub-total: 18 horas			

VI. El marco jurídico y normativo de los instrumentos de planificación y gestión municipal

Módulo	Duración (horas)		Docente
	Síncrona	Asíncrona	
El derecho urbanístico en el Paraguay	2	2	Enrique Sosa
La ciudad en el ordenamiento jurídico nacional. Las áreas metropolitanas	2	3	Enrique Sosa
El PDS y el PND 2030	3	4	Enrique Sosa y José R. Molinas
El POUT. Avances en el AMA	2	4	Enrique Sosa y Mabel Causarano
El Plan Regulador. Avances en el AMA	2	4	Enrique Sosa y Mabel Causarano
Sub-total: 28 horas			

IV. Taller de trabajo final, integración de conocimientos y presentación de las experiencias y propuestas. Trabajo individual

Módulo	Duración		Docente
	Síncrona	Asíncrona	
Taller de presentación de los trabajos individuales referidos a la experiencia de elaboración del POUT y del borrador de PR municipal. Fortalezas y debilidades, Oportunidades y amenazas para su implementación Estrategias sugeridas	4	0	Mabel Causarano y José R. Molinas
Sub-total: 4 horas			

17. Estrategias de evaluación y calificación.

La evaluación es la contraparte del aprendizaje y es eminentemente formativa. Los resultados sirven para considerar los aspectos positivos y negativos, identificar las fortalezas y debilidades e identificar los cambios metodológicos a incorporar.

El docente de cada módulo debe diseñar tareas educativas, el seguimiento y la necesaria variedad de actividades orientadas a los objetivos del proceso de aprendizaje.

Los trabajos prácticos, focalizados en la elaboración del POUT municipal, incluyen la aplicación de los contenidos teóricos al territorial municipal – en su dimensión metropolitana - tomando los recaudos para garantizar la sostenibilidad del proceso de ordenamiento urbano, la prevención y mitigación de los riesgos y conflictos, el aprovechamiento de las oportunidades, el planteamiento de problemas, la interpretación y sistematización de datos.

La Calificación Final de cada Módulo se obtendrá de la sumatoria de los puntos acumulados durante el desarrollo de este, considerando la participación activa en las sesiones abiertas, los debates y el desarrollo de los trabajos grupales.

La escala es la de uno al cinco, con un nivel de exigencia del 70% sobre el total de puntos establecidos para cada Módulo.

% acumulado	Calificación
0 a 69	1 (uno)
70 a 77	2 (dos)
78 a 85	3 (tres)
86 a 93	4 (cuatro)
94 a 100	5 (cinco)

Entrega y presentación de 1 (un) trabajo grupal, referido al POUT municipal, de acuerdo con la Guía que será entregada, con, al menos, 40 días de anterioridad a la finalización del curso.

CRITERIO	EVALUACIÓN %
El trabajo está completo	20
La información es pertinente	15
Uso correcto del idioma: sintaxis y ortografía	15
Secuencia lógica de la información	10
Conclusiones coherentes con el proceso desarrollado	15
Recomendaciones adecuadas al objetivo y alcance del proceso	15
La bibliografía consultada es suficiente	10